

PAQUETE DE VOLUNTARIO

2026–2027 | Bienvenida y lo que necesitas saber

Gracias por su interés en ser voluntario/a con el Distrito Escolar Unificado de San Leandro (SLUSD). Padres, madres, tutores, abuelos, vecinos y miembros de la comunidad aportan tiempo, talentos y experiencias valiosas para apoyar a nuestros estudiantes y escuelas. Con el fin de garantizar la seguridad de los estudiantes y ofrecer una experiencia de voluntariado coherente, todos los voluntarios deben cumplir los requisitos correspondientes a su asignación antes de comenzar su labor de voluntariado.

REQUISITOS PARA SER VOLUNTARIO/A

- Completar el Formulario de Registro de Voluntarios.
- Revisar y firmar el Código de Conducta para Voluntarios.
- Voluntarios mayores de 18 años: completar anualmente la capacitación para denunciante obligatorio y presentar comprobante de finalización.
- Completar las verificaciones y autorizaciones requeridas según el puesto.
- Recibir la aprobación del administrador del centro educativo o de la persona designada.

FORMACIÓN PARA DENUNCIANTE OBLIGATORIO — MAYORES DE 18 AÑOS

Los voluntarios mayores de 18 años deben completar la formación anual en línea para personas con obligación de denuncias antes de comenzar su servicio de voluntariado.

- El centro escolar te facilitará el enlace a la formación.
- Una vez completada la formación, puedes entregar tu certificado de finalización al centro escolar. El centro también puede verificar que la has completado generando un informe de formación.
- Solo es necesario completar la formación una vez por curso escolar. Una sola finalización cumple con el requisito de formación anual para los centros del SLUSD en los que realices voluntariado durante ese curso escolar.

OPCIONAL

Formulario de interés en el voluntariado: Este formulario ayuda al centro educativo a identificar los intereses, las habilidades y la disponibilidad de los voluntarios. Es opcional y no autoriza a ninguna persona a comenzar a realizar labores de voluntariado.

IMPORTANTE

El hecho de completar formularios, realizar cursos de formación o pasar pruebas de selección no autoriza por sí solo a prestar servicio como voluntario. Solo podrás comenzar una vez que hayas cumplido todos los requisitos aplicables a tu asignación y el centro educativo te haya dado su aprobación.

REQUISITOS Y NIVELES DE LOS VOLUNTARIOS

El administrador del centro educativo o la persona designada determina la clasificación adecuada en función de las funciones reales y del grado de interacción con los estudiantes. Ni los voluntarios ni las familias eligen su propio nivel.

NIVEL 1 — INTERACCIÓN MÍNIMA

Por lo general, implica un contacto directo con los estudiantes de menos de una hora al mes y/o no conlleva ninguna responsabilidad individual con respecto a ellos.

- Formulario de Registro de Voluntarios
- Código de Conducta para Voluntarios
- Capacitación anual para denunciante obligatorio para voluntarios mayores de 18 años
- Verificación automatizada del distrito y evaluación en virtud de la Ley de Megan
- Aprobación del sitio escolar

Las asignaciones de Nivel 1 no requieren huellas dactilares ni autorización de tuberculosis, a menos que cambie la asignación o se apliquen requisitos adicionales.

NIVEL 2 — INTERACCIÓN MÁS ALLÁ DE LO MÍNIMO

Puede incluir contacto directo continuo, interacción individual o en grupos pequeños, apoyo académico regular, supervisión de estudiantes, excursiones con pernoctación, actividades deportivas, clubes u otras asignaciones designadas por el distrito.

- Todos los requisitos del Nivel 1
- Autorización de huellas dactilares de SLUSD
- Certificado médico de no de padecer tuberculosis (TB)

CONDUCTORES

Un voluntario que transporte a estudiantes en un vehículo de propiedad privada debe cumplir los requisitos de conducción del distrito y haber obtenido la autorización completa como voluntario antes de transportar a los estudiantes. Un conductor también puede ser voluntario de nivel 2.

- Permiso de conducir válido
- Seguro de responsabilidad civil para automóviles obligatorio
- Documentación obligatoria del distrito relativa al conductor y al vehículo
- Formulario de transporte de estudiantes en vehículos de propiedad privada

EXCURSIONES

Las excursiones pueden ser de nivel 1 o nivel 2 dependiendo de las responsabilidades asignadas. Una excursión de un día en la que el personal del distrito mantiene la supervisión de los estudiantes puede ser de nivel 1; una excursión en la que un voluntario supervisa a un grupo asignado de estudiantes puede ser de nivel 2. Las excursiones con pernoctación suelen ser de nivel 2.

Si cambian sus deberes o el nivel de interacción del estudiante, notifique al sitio web de la escuela. El sitio puede necesitar revisar su clasificación o requisitos de autorización adicionales.

EXCLUSIÓN DE VOLUNTARIOS

- Las personas obligadas a registrarse como delincuentes sexuales no pueden servir como voluntarios.
- Las personas condenadas por un delito grave o violento no pueden servir como voluntarios.
- Ninguna persona detenida por un delito grave o violento podrá ejercer como voluntario en un programa de cuidado infantil o de desarrollo infantil.
- En el caso de cualquier otra condena, el superintendente o la persona que éste designada tendrá la facultad discrecional de denegar el servicio de voluntariado en función de la naturaleza de la condena y de su relación con las funciones del voluntario.

PRUEBA DE TUBERCULOSIS (TB)

- Los voluntarios de nivel 2 deben presentar un certificado de que no padecen tuberculosis antes de comenzar su servicio de voluntariado.
- Los nuevos voluntarios de nivel 2 deben presentar documentación que acredite que se han sometido a un examen de tuberculosis en los últimos 60 días y que indique que no padecen tuberculosis activa.
- Se podrá aceptar una verificación por escrito de otro distrito escolar para un examen de tuberculosis válido realizado en los últimos cuatro años.
- El certificado de ausencia de tuberculosis debe renovarse según sea necesario.
- En caso de resultado positivo en la prueba de tuberculosis, se deberá presentar documentación de una radiografía de tórax u otra evaluación médica adecuada que indique que el voluntario no padece tuberculosis activa.

IDENTIFICACIÓN DEL VOLUNTARIO

- Los voluntarios deben registrarse en el centro escolar y seguir todos los procedimientos establecidos para los voluntarios en el sitio.
- Los voluntarios deben cumplir los requisitos de identificación del sitio, lo que incluye llevar una tarjeta de visitante o voluntario cuando sea necesario.

INDEMNIZACIÓN LABORAL

- Los voluntarios sin paga pueden considerarse empleados del distrito a efectos de la indemnización por accidente laboral.
- Si sufres alguna lesión mientras realizas labores de voluntariado, avisa inmediatamente al centro escolar y completa los formularios del distrito que sean necesarios.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN LEANDRO

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA VOLUNTARIOS

Como voluntario del SLUSD, desempeñarás una función de apoyo bajo la dirección y supervisión de los empleados del distrito. Te comprometes a cumplir las políticas del distrito, los procedimientos escolares y estas expectativas.

FUNCIÓN PROFESIONAL Y LÍMITES

- Sigue las instrucciones de los empleados del distrito y trabaja únicamente dentro del ámbito de sus funciones autorizadas.
- No sustituyas a los empleados titulados ni a los empleados administrativos.
- Mantén los límites profesionales adecuados y no entables relaciones personales con los estudiantes fuera del ámbito de tu labor como voluntario.
- No te comuniques en privado con estudiantes concretos fuera del ámbito de sus funciones, salvo que se te haya autorizado expresamente.
- Protege la confidencialidad de los estudiantes.

EXPECTATIVAS PROFESIONALES

- Trata con respeto a los estudiantes, las familias, el personal y los miembros de la comunidad.
- Mantén una actitud positiva y constructiva, y avisa al centro si no puedes asistir.
- Regístrate al llegar y al marcharte, y sigue los procedimientos de identificación del centro.
- Vístete de forma adecuada para un entorno escolar profesional.
- No realices actividades de voluntariado si estás bajo los efectos del alcohol, sustancias ilegales o cualquier sustancia que afecte a tu capacidad de juicio.
- No fumes, no utilices cigarrillos electrónicos (vapear) ni consumas productos del tabaco en las instalaciones del distrito ni mientras participes en actividades del distrito.
- No solicites dinero, promociones negocios personales ni distribuyas materiales no autorizados mientras realices tu labor de voluntariado.

TECNOLOGÍA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

- Utiliza la tecnología y los dispositivos electrónicos de forma adecuada.
- No fotografíes, grabes ni compartas imágenes o información de los estudiantes sin autorización y sin los permisos necesarios.
- No publiques en las redes sociales información confidencial de los estudiantes ni información no autorizada sobre el centro educativo.

SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

- Sigue los procedimientos del distrito, del centro educativo, del aula, de seguridad, de emergencia y de simulacros.
- Remite al personal del distrito cualquier asunto relacionado con primeros auxilios, medicación, necesidades sanitarias y problemas graves de comportamiento.
- Informa inmediatamente de cualquier accidente, lesión, peligro, sospecha de maltrato o negligencia, acoso u otros problemas de seguridad, y cumple con los requisitos de notificación aplicables.
- Nunca use disciplina física.

RECONOCIMIENTO

Al firmar a continuación, confirmo que he leído y comprendido el Código de Conducta para Voluntarios del SLUSD. Entiendo que el incumplimiento de los requisitos del distrito puede dar lugar a la suspensión o revocación de los derechos de voluntariado.

Nombre de voluntario/a: _____

Firma: _____

Centro escolar: _____

FORMULARIO DE REGISTRO DE VOLUNTARIOS

Gracias por tu tiempo e interés en ser voluntario del Distrito Escolar Unificado de San Leandro. Los voluntarios son bienvenidos en nuestro distrito y son miembros valiosos de nuestra comunidad de aprendizaje. No estás autorizado a hacer voluntariado en ningún campus hasta que se cumplan los requisitos obligatorios y se te haya notificado. Si vas a ser conductor voluntario para alguna actividad estudiantil, también debes completar el formulario "Transporte de Estudiantes en Vehículos Privados - Certificado y Autorización" y cumplir con los requisitos de dicho proceso.

Información personal

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Apellido / Nombre / Segundo Nombre

(mm/dd/aaa)

Dirección:

Número de casa:

Ciudad / Estado /Código postal:

Número móvil:

Correo electrónico:

Contacto de emergencia / Relación/

Número telefónico:

¿Hay estudiantes en nuestro distrito escolar?

☐ Sí ☐ No

Si es así, ¿cuántos?

Nombre del estudiante:

Grado:

Nombre del estudiante:

Grado:

Sitio(s) escolar(s) donde estaré de voluntario/a:

Primaria: ☐ Garfield ☐ Madison ☐ Monroe ☐ Washington ☐ Jefferson ☐ McKinley ☐ Roosevelt ☐ Halkin

Secundaria/Preparatoria: ☐ Bancroft ☐ Preparatoria San Leandro ☐ SLVA ☐ John Muir ☐ Preparatoria Alternativa Lincoln

Por la presente certifico que la información contenida en este Formulario de Registro es verdadera y correcta hasta donde yo sepa, y acepto que cualquiera de estas declaraciones sea verificada por el Distrito, a menos que haya indicado lo contrario. Además, eximo a todas las partes y personas de toda responsabilidad por cualquier daño que pueda resultar del suministro de dicha información al Distrito, así como del uso o divulgación de dicha información por el Distrito, o cualquiera de sus agentes, empleados o representantes. Entiendo que cualquier falsedad, falsificación u omisión material de información en este Formulario de Registro puede resultar en mi incapacidad para ser voluntario.

Firma del voluntario/a _____

Se requiere la firma del administrador del sitio (imprenta y firmar) _____

Nota: La firma del administrador del sitio es obligatoria para postularse como voluntario SLUSD

El Código de Educación §3502 prohíbe al distrito permitir que una persona obligada a registrarse como delincuente sexual en virtud del Código Penal §290 actúe como voluntaria como ayudante o supervisor de los estudiantes. En consecuencia, el distrito, antes de autorizar a una persona para servir como voluntario, realizar una verificación automatizada de registros de conformidad con el Código de Educación §3502.1.1 y/o llamar a los agentes del orden para que pregunten si la persona es un delincuente sexual registrado según el proceso establecido en el Código Penal § 290.4

SOLO PARA USO DE LA OFICINA

Tipo de voluntario	Ley de Megan	Huellas dactilares	Tuberculosis (TB)	Demandante obligatorio/ Conductor
☐ Voluntario de nivel 1 ☐ Voluntario de nivel 2 ☐ Voluntario conductor	¿Está aprobado? ☐ Sí ☐ No Fecha: _____	¿Finalizado? ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica ¿Claro? ☐ Sí ☐ No Fecha: _____	¿Está aprobado? ☐ Sí ☐ No Fecha: _____	Obligatorio: ☐ Sí ☐ No ☐ No aplica Fecha: _____ N.º de licencia: _____ Fecha: _____

FORMULARIO DE INTERÉS VOLUNTARIO

Opcional — Se utiliza para ayudar a identificar oportunidades de voluntariado

Este formulario opcional ayuda al centro educativo a conocer tus intereses, habilidades y disponibilidad, con el fin de identificar posibles oportunidades de voluntariado. Rellenar este formulario no te autoriza a comenzar a ejercer como voluntario. Siguen siendo obligatorios el registro, la selección, la formación, la verificación de antecedentes y la aprobación del centro educativo.

INFORMACIÓN DEL VOLUNTARIO/A

Nombre: _____ Número: _____

Correo electrónico: _____ Centro escolar de preferencia: _____

Nombre del estudiante(s)/Grado(s), si es el caso: _____

AREAS DE INTERES

- | | |
|---|--|
| ☐ Apoyo en el salón | ☐ Lectura/apoyo académico |
| ☐ Tutoría/grupos pequeños | ☐ Apoyo en la biblioteca |
| ☐ Eventos/actividades escolares | ☐ Celebraciones en clase |
| ☐ Excursiones | ☐ Deportes, Clubes, o actividades estudiantiles |
| ☐ Presentaciones sobre carreras profesionales/universidad y la comunidad | ☐ Embellecimiento del centro escolar/proyectos especiales |
| ☐ Participación familiar | ☐ Otro: _____ |

HABILIDADES, INTERESES, O EXPERIENCIA

DISPONIBILIDAD

☐ Antes del horario escolar ☐ Durante el horario escolar ☐ Después del horario escolar ☐ Por las tardes ☐ Los fines de semana

Días preferidos: ☐ Lunes ☐ Martes ☐ Miércoles ☐ Jueves ☐ Viernes

¿Ha sido voluntario anteriormente en una escuela o en una organización comunitaria? ☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, describa su experiencia: _____

INTERÉS EN LAS EXCURSIONES ESCOLARES

¿Te interesa colaborar en las excursiones escolares? ☐ Sí ☐ No En caso afirmativo: ☐ De día ☐ De noche ☐ Cualquiera de las dos

Nota: Las tareas relacionadas con las excursiones pueden clasificarse como de Nivel 1 o Nivel 2, en función de las responsabilidades asignadas. Los voluntarios que transporten a los estudiantes en vehículos particulares deben cumplir los requisitos de conducción del distrito y los requisitos de autorización completa.

SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LEY DE MEGAN

La autorización debe renovarse cada año

Estimado voluntario/a de la escuela,

Gracias por tu interés en colaborar como voluntario en nuestro distrito. La importante labor del distrito escolar se ve reforzada día a día gracias a las valiosas aportaciones de los padres y los voluntarios de la comunidad. El Distrito Escolar Unificado de San Leandro ha puesto en marcha un proceso de selección para todas las personas que deseen ofrecer sus servicios como voluntarios. El objetivo de esta selección es garantizar que ninguna persona que trabaje con nuestros niños tengan antecedentes de conducta sexual inapropiada, garantizando así un entorno seguro y positivo para nuestros estudiantes.

Tu solicitud se someterá a un proceso de verificación mediante la lista de la Ley de Megan publicada por la Fiscalía General del Estado. Para completar el proceso de verificación, te pedimos que rellenes la información que figura a continuación y la entregues a la secretaria de tu centro educativo. Deberá rellenar un formulario por cada centro en el que vaya a realizar labores de voluntariado. Este formulario se considera confidencial y solo lo verán la secretaria del centro, el director, el responsable de servicios al alumnado (o el personal de apoyo designado) y los agentes de las fuerzas del orden si fuera necesario. La lista definitiva de padres autorizados podrá compartirse con los profesores, los miembros del personal y los padres responsables de los voluntarios.

Escuela: _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Voluntario/ar: _____ Fec Nac. (mm/dd/aaa): _____

Licencia de conducir de California o identificación: _____ Código postal: _____

Autorizo al Distrito Escolar Unificado de San Leandro a facilitar esta información a las fuerzas del orden si fuera necesario para completar el proceso de selección de voluntarios.

Firma: _____ Fecha: _____

Relación con el estudiante: (marca una opción) ☐ Padre/madre o tutor ☐ Abuelo/a ☐ Tía ☐ Tío

☐ Otro (por favor especifique): _____

SOLO PARA USO DE LA OFICINA

APROBADO: ☐ SÍ ☐ No Fecha de comprobación de la base de datos: _____ Iniciales: _____

Año escolar: _____ La certificación de la Ley de Megan debe volver a comprobarse cada año escolar

Instrucciones: VIAJES ORGANIZADOS POR LA ESCUELA

Distrito Escolar Unificado de San Leandro**TRANSPORTE DE ESTUDIANTES EN VEHÍCULOS DE PROPIEDAD PRIVADA****CERTIFICADO Y AUTORIZACIÓN**

He aceptado utilizar mi vehículo particular para llevar a los estudiantes a actividades relacionadas con la escuela. Certifico que poseo un permiso de conducir válido de California y que dispongo actualmente de un seguro de responsabilidad civil para vehículos en vigor. Asimismo, acepto los términos de la cláusula de indemnización que se indica a continuación.

Escuela: _____ Conduzco para: _____ Fecha(s) _____
 Nombre del conductor/a: _____ Número de licencia de conducir: _____
 Dirección del conductor/a: _____ Número telefónico de casa: _____
 Marca del automóvil: _____ Año/Modelo/Tipo de automóvil: _____
 Número de la placa del automóvil: _____
 Nombre de la compañía de seguros/N.º de póliza: _____
 (Se debe presentar un justificante del seguro junto con este formulario)

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS OCUPANTES

Cumplo los requisitos mínimos de seguro por siniestro que se indican a continuación:

Responsabilidad por lesiones corporales:

Cada persona \$100,000
 Cada accidente \$ 300,000

SOLO PARA USO DE LA ESCUELA

Autorizado por el funcionario escolar responsable.

Responsabilidad por daños materiales:

Cada accidente \$25,000

Aprobado por: _____
 Firma

Fecha: _____

Cobertura de automovilista sin seguro

Cada persona \$100,000

Cada accidente \$300,000

Los conductores deben tener en cuenta que, aunque existe una póliza de seguro de responsabilidad civil en el Distrito, es el propio seguro de responsabilidad civil del conductor quien debe proporcionar la cobertura en caso de accidente. Véase el código de seguro 11580.1. En caso de accidente, el conductor debe notificar a un funcionario escolar y completar un formulario de accidente del distrito.

CLÁUSULA DE INDEMNIZACIÓN*

* Los conductores estudiantes no transportarán a otros estudiantes en excursiones autorizadas.

* El Conductor acepta y acepta su obligación de operar, gestionar y controlar su vehículo de manera segura y legal mientras transporta estudiantes de acuerdo con este Certificado y Autorización.

* El Conductor se compromete además a DEFENDER Y INDEMNIZAR al Distrito Escolar Unificado de San Leandro de cualquier reclamo, acción o demanda presentada por cualquier persona que surja de, o esté de alguna manera conectado con la operación del vehículo conforme a este Certificado y Autorización.

Firma del conductor/a _____ Fecha _____

DISTRIBUCIÓN: Original - Conductor Segunda copia - Escuela Tercera copia - Oficina de negocios

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO - PREGUNTAS FRECUENTES

¿Dónde puedo presentar mi solicitud para ser voluntario/a?

Comuníquese con el centro escolar donde desea ser voluntario/a.

¿Cómo sabré cuándo estoy aprobado/a?

El centro escolar le notificará después de completar todos los requisitos. No comience mientras una autorización requerida esté pendiente.

¿Debo completar la capacitación para denunciante obligatorio en cada escuela?

No. Los voluntarios mayores de 18 años la completan una vez por año escolar; esa finalización aplica a los centros escolares de SLUSD donde sean voluntarios durante ese año.

Ya me tomaron las huellas dactilares para mi trabajo o para otro distrito. ¿Necesito que me tomen las huellas dactilares otra vez?

Sí, si su asignación requiere huellas. Debe completar el proceso de huellas dactilares de SLUSD; una autorización previa no sustituye la de SLUSD.

¿Qué sucede si he tenido una prueba de TB positiva?

Debe presentar una radiografía de tórax u otra evaluación médica apropiada que indique que está libre de tuberculosis activa y cumple los requisitos del distrito.

¿Quién determina si estoy en el nivel 1 o en el nivel 2?

El administrador del centro escolar o su designado determina el nivel según las funciones y responsabilidades reales.

¿Todos completan la verificación de la Ley de Megan/verificación automatizada?

Sí. Todos los voluntarios completan el proceso de verificación requerido. Nivel 2 también requiere huellas dactilares y autorización de TB.

¿Todas las excursiones son Nivel 2?

No. Depende de las responsabilidades asignadas. Las excursiones con estancia nocturna generalmente son Nivel 2.

¿Qué pasa si cambia mi asignación?

Informe al centro escolar. Los cambios en funciones, frecuencia, interacción, supervisión o conducción pueden requerir autorizaciones adicionales.

¿Qué sucede si solo visito el salón de mi hijo/a?

Un padre, madre o tutor que sigue los procedimientos de visitantes no se considera voluntario a menos que esté prestando servicios de voluntariado.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO - PREGUNTAS FRECUENTES (CONTINUACIÓN)

¿Puedo hacer voluntariado mientras estoy a la espera de obtener una autorización obligatoria? No. Si tu asignación requiere la toma de huellas dactilares, un certificado de tuberculosis, formación, una evaluación u otro requisito, deberás haberlo completado antes de empezar a hacer voluntariado.

¿Qué es un conductor? Un voluntario que transporta a los estudiantes en un vehículo de su propiedad. El hecho de ser un voluntario autorizado no implica automáticamente que se te autorice a conducir. Los conductores deben cumplir con todos los requisitos de habilitación para voluntarios y con los requisitos adicionales del distrito en materia de conductores y vehículos antes de transportar a los estudiantes.

¿Todas las excursiones son de nivel 2? No. La clasificación depende de las responsabilidades del voluntario. Una excursión de un día en la que el personal del distrito mantiene la supervisión puede ser de nivel 1; supervisar a un grupo de estudiantes asignado puede ser de nivel 2. Las excursiones de un día generalmente son de nivel 2.

¿Debo completar el proceso de voluntariado en cada escuela SLUSD? Ponte en contacto con cada escuela donde planeas hacer voluntariado. La capacitación anual para reporteros obligatorios se completa una vez por año escolar, pero aún puede ser necesario el registro o aprobación específica del sitio según la asignación.

¿Qué pasa si mi tarea de voluntariado cambia? Avisa al sitio de la escuela. Los cambios en las tareas, la frecuencia, la interacción del estudiante, la supervisión o la conducción pueden requerir una revisión de su clasificación o una autorización adicional.

¿Quién determina mi nivel de voluntariado?

El administrador o designado del centro escolar determina la clasificación apropiada en base a los deberes y responsabilidades reales. Los voluntarios no seleccionan su propio nivel.

¿Todos los voluntarios completan la revisión automatizada de registros/Ley de Megan?

Sí. Todos los voluntarios completan el proceso de selección requerido del Distrito antes de la aprobación. Los voluntarios de nivel 2 también completan la autorización de huellas dactilares y de TB.

¿Qué pasa si solo estoy visitando el aula de mi hijo?

Un padre o tutor que siga los procedimientos de visita del Distrito no se considera voluntario a menos que la persona esté prestando servicios voluntarios.

¿Y si tengo preguntas?

Ponte en contacto con la escuela donde te interesa el voluntariado. El personal de la escuela puede explicarte los requisitos que se aplican a tu tarea.